



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 6 de marzo de 2024

**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM:1101/2023**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA**, de la Carrera de Medicina, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante **RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME**, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;



**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares. A su vez en el **ARTÍCULO 15°** del Estatuto, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo.

Que la convocatoria se enmarca en el **CONTRATO PROGRAMA DE CARRERA DE MEDICINA TRIENAL PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO A SEXTO AÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA -UNVIME 2023**", iniciado mediante **EX-2023-123532718- -APN-SECPU#ME** y aprobado mediante **RESOL-2023-752-APN-SECPU#ME**.

Lic. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación Simple, carácter Interino.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 63/2024**



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Coordinador de la Carrera de Medicina, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer titulación de posgrado de médico especialista en Ortopedia y Traumatología y preferentemente que desarrolle funciones en el ámbito de la salud pública local.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en Sesión Extraordinaria, el día 20 de febrero de 2024, aprobó por unanimidad el llamado a convocatoria de aspirantes Pública, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición; para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador: miembros titulares, GARGIULO, Rodolfo Humberto, Profesor Adjunto, Ordinario, DNI 16.778.505, UNViMe, LUCERO LOPEZ, Romina, Profesor Adjunto, Ordinario DNI: 29.887.534, UNViMe, LLANOS, Humberto, Profesor Adjunto, Interino, DNI: 26.467.583, UNViMe, miembros suplentes: SANCHEZ CARPIO, Carlos, Profesor Titular, Ordinario, DNI: 16.291.694, UNViMe, ASIS Gabriela Onell, Profesor Titular Ordinario, DNI: 17.382.927 UNViMe, BAROTTO, Nelso Neri, Profesor Adjunto, Ordinario, DNI: 16.546.153, dicha nómina fue aprobada en sesión extraordinaria el 20 febrero de 2024 por el Consejo Departamental de Ciencias Básicas.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 12 de marzo y hasta el día 19 de marzo del año 2024; con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación del Consejo Departamental de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos emite opinión, indicando que el docente LLANOS, Humberto 26.467.583, posee un cargo como ayudante de primera y un cargo Interino de Profesor Adjunto, según Resolución Rectoral N° 74/2023. La Resolución Rectoral N° 1169/2019 establece en su ARTÍCULO N° 2, que los integrantes de la comisión evaluadora, deberán ser docentes efectivos con categoría igual o mayor al cargo vacante, por esto mismo, se procede a la baja de la designación del docente mencionado.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, sugiere se designe como miembro titular evaluador a la docente GUZMAN, Verónica Silvina, Profesor Adjunto, Ordinario, DNI: 30.657.093

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 63/2024**

**ES COPIA**

  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Secretaría Académica y de Posgrado remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica y solicitado por el Secretario Académico y de Posgrado.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM:1101/2023.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER** que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

**ARTÍCULO 3°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, quien debe poseer titulación de posgrado de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología, y preferentemente que desarrolle funciones en el ámbito de la Salud Pública local.

**ARTÍCULO 4°: DISPONER** un periodo de designación a partir de la fecha de sesión de aprobación del Consejo Departamental de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

**ARTÍCULO 5°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 12 de marzo y el 19 de marzo del año 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 18 h.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 63/2024**

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

**ARTÍCULO 6°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.

**Miembros titulares**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GARGIULO, Rodolfo Humberto	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.778.505
LUCERO LOPEZ, Romina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	29.887.534
GUZMAN, Verónica Silvina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.657.093

**Miembros suplentes**


APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
SANCHEZ CARPIO, Carlos	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	16.291.694
ASIS, Gabriela Onell	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	17.382.927
BAROTTO, Nelso Neri	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.546.153

**ARTÍCULO 7°: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación, según el Programa Contrato Trienal Carrera de Medicina RESOL 2023-752- APN- SECPU#ME, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N° 63/2024**

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes